

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIII

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.931

Madrid, Lunes 27 de Marzo de 1911

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.009

Cómo se discuten y se hacen las leyes

El Senado acabó sus debates sobre la ley de bases para la de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

La forma en que esta ley se ha discutido y el cómo sale de la Cámara alta son una muestra evidente de cómo se legisa en nuestro hermoso país.

Los múltiples defectos que presentaba el dictamen de la Comisión continúan sin corregir, y no porque hayan faltado senadores que los pongan de manifiesto con dominio absoluto del problema.

Comenzó la discusión haciéndose por algunos una labor casi obstruccionista, que es traducción en combatir la totalidad y el espíritu de la ley en la defensa de cada enmienda.

A pesar de esto pocos fueron los que presentaron correcciones eficaces y definitivas. Hombres tan prácticos como el general Linares sólo ofrecieron paliativos á defectos de graves consecuencias.

El movilizar las unidades del ejército activo con excedentes de cupo apenas instruidos, no pasó desapercibido al ministro de la Guerra del Gabinete Maurra que constituye un grave peligro para la eficacia de aquéllas.

Una enmienda oportunísima suscripta por él, y que ya figura en la ley, disminuyó un poco tal riesgo; pero no lo cortó por completo por un espíritu de transigencia mal entendido, que deja en pie el error inicial.

Los fuegos de los primeros días del debate decayeron mucho con la esperanza de que modificaciones en el Gobierno diesen al traste con el proyecto, y casi se apagaron aquéllos cuando por una enmienda del general Primo de Rivera se han aplazado los efectos de la ley hasta dos años después de promulgada.

En la política española nadie tiene inconveniente en firmar letras á dos años fecha, porque sabe que entretanto ocurrirán muchas cosas.

La citada enmienda del marqués de Estella ha dado lugar á que la base 13.^a quede con dos disposiciones perfectamente contradictorias.

Véase la clase:
Disposición 2.^a «Los efectos de esta ley se aplicarán al alistamiento del año inmediato al de su promulgación, si hubiese tiempo para ello, y caso de no haberlo, al reemplazo siguiente.»

Disposición 7.^a «La presente ley no tendrá ejecución hasta dos años después de promulgada.»

Así figuran ambos preceptos en la página 21 del extracto oficial de la sesión del viernes 24.

¿En qué quedamos? Pues quedamos en que hay una novedad, como decía el

oficial chileno en «Los sobrinos del capitán Garnt».

Cuando las cosas se hacen de este modo, cuando los proyectos se combaten no para corregir sus defectos, sino por dañar al que los presenta, y cuando los trabajos se terminan de «mollón», es imposible abrigar la esperanza de que lleguemos jamás á organizarnos.

En análoga forma va en el Congreso la cuestión de las Haciendas municipales, que tampoco se encauzará de la manera indispensable para acabar con un impuesto vejatorio, y cuya recaudación exige un gasto enorme y un personal numeroso.

Y no menos edificantes van á ser las escenas de la discusión del proceso Ferrer, en la cual sólo se busca satisfacer odios personales y desprestigiar al Ejército, defiriendo á elementos extranjeros que le odian por que ven en su disciplina el más firme valladar á sus pasiones y apetitos demoleedores.

Ante tales espectáculos, nadie puede sorprenderse de la falta de fe de los elementos neutros y laboriosos, que ni aun conminados con sanciones penales se consiguen que se interesen en los problemas políticos, y que hacen voluntaria dejación de sus derechos, entregando las urnas electorales á quienes esperan algo del río revuelto que un día podría surgir.

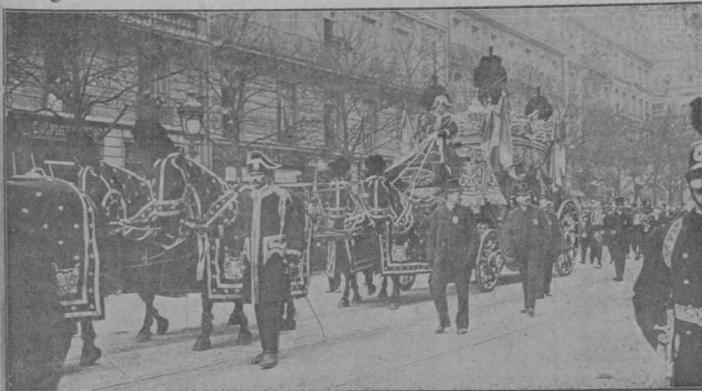
El proceso Ferrer

Todos los periódicos definen hoy su actitud en una ú otra forma ante el debate que comienza en el Congreso.

La nuestra no hay para qué hacerla constar. Ante el fallo de un Consejo de Guerra, aprobado por una autoridad militar y por el Supremo de Guerra y Marina, no caben vacilaciones, habiendo de por medio tantas personas que hacen de su honor un culto.

Seguiremos serenamente una discusión en la cual la línea divisoria de las opiniones sólo podríamos marcarla acudiendo al insulto, y esto no enaja en nuestro modo de ser, ni lo consideramos oportuno.

Los lectores que deseen conocer datos para formar juicio, pueden encontrarlos en la obra editada por el Congreso, cuyos principales documentos están en el libro que se titula «Causa contra Francisco Ferrer Guardia, instruida y fallada por la jurisdicción de Guerra en Barcelona». Este libro necesita largo y detenido análisis, que supone en quienes lo hayan realizado muchos días de estudio y una labor crítica nada fácil. En sus 706 páginas aparecen las diligencias preliminares para formación de pieza separada que dió lugar al proceso contra Ferrer. Siguen las declaraciones y documentos desglosados del proceso general: la copia de los documentos encontrados en el «Mas Germinal», las declaraciones de los testigos citados por Ferrer, la detención y reconocimiento de éste, el atestado instruido en Premiá de Mar, el sumario incoado en Mataró, numerosos atestados de la Policía, las actuaciones del Juzgado en Premiá, Mataró,



El entierro del Ministro de la Guerra francés, general Brun: El cortejo fúnebre atravesando las calles de París.

Masnou y Mongat; la continuación de las actuaciones en Barcelona á innumerables diligencias complementarias, cartas dirigidas á Ferrer ó escritas por éste, circulares de propaganda y artículos de periódicos, y otra multitud de documentos de lectura difícil y complicada.

Sigue luego lo que acaso tiene mayor importancia, y que en el libro publicado por el Congreso se titula: «Los que han visto á Ferrer el 28 de Julio.—Reconocimiento del procesado en rueda de presos».

A continuación van las diligencias que ponen término al sumario: la elevación de la causa á plenario, nuevos atestados de la Policía, notificación de los cargos á Ferrer, los escritos de acusación y defensa, la sentencia y la ejecución de ésta, las diligencias practicadas para esclarecimiento de la denuncia de Ferrer contra el inspector Sr. Carbonell y otros trámites, estos últimos sin importancia.

Solamente leyendo tales escritos puede formarse un juicio independiente para juzgar lo que en estos días ha de dejarse.

La Marina en el Congreso

(Continuación.)

El señor vicepresidente (Aura Boronat): El Sr. Canals tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Canals: Evidentemente, señor ministro. Aquellas frases finales de las que anteriormente pronuncié, no tienen el alcance que S. S. supone, ni pueden perturbar la tranquilidad de S. S. ni de nadie. Yo he desenvuelto mis razonamientos alrededor de este hecho: nosotros, en la ley de 7 de Enero de 1908, dábamos, en prenda de que á nuestro juicio iba á invertirse eficazmente el sacrificio que al país se pedía, una reorganización de los servicios de la Armada; entendemos que esa reorganización, en lo que se refiere á su parte sustancial, que es el personal, viene á tierra por este proyecto de ley, en relación con la Real orden que le precedió en 18 de Noviembre de 1910; y, por consiguiente, afirmo que se ha suspendido la prenda establecida para aquélla petición de millones que hicimos al país. ¿Qué significa eso en las relaciones ordinarias de la vida? Pues eso he dicho nada más.

Realmente no se puede entrar aquí en una forma de discusión familiar, que acaso fuera la única que permitiera esclarecer debidamente el asunto. Gladstone decía que jamás le había hecho variar de voto ningún discurso escuchado en el Parlamento; y si eso le pasaba á Gladstone, y en Inglaterra, ¿qué pasará aquí y conmigo? Pero si pudiéramos entablar aquí un diálogo; si pudiéramos decir: la ley dice esto, ¿sí ó no?, y la Real orden dice esto otro, ¿sí ó no?, entonces se llegaría á un acuerdo ó á una inteligencia; pero no es posible que lleguemos á eso, ni las prácticas parlamentarias lo permiten, porque en las prácticas parlamentarias es obligado que cada uno se mantenga hasta el final en la postura que al debate trajo. Renunció, pues, á nueva argumentación.

Lo que me ha dicho mi querido amigo el Sr. Gómez de la Serna acerca del Estado Mayor Central, me persuade de la verdadera conveniencia de que yo me permitiese molestar al Congreso con una explicación recordatoria de la ley; porque S. S. sigue hablando del Estado Mayor Central, como se nos habló entonces, como en 1904 y como en 1907, considerándolo una creación autónoma que iba á resolver, que iba á disponer y á mandar, por lo cual se nos llegó á decir y se sostuvo durante mucho tiempo por grandes autoridades del partido liberal, felicitándonos de que luego ratificaran, hasta el extremo de que son los que mayor elogio lo han tributado, que era anticonstitucional la institución de los Estados Mayores. Por lo visto, sigue creyendo el Sr. Gómez de la Serna que es organismo que resuelve en todo. No; es organismo que propone. Su autonomía está en que se mueve con independencia en lo técnico. Puede proponer lo que quiera; pero tiene que pasar su propuesta por el tamiz del ministro para que tenga realidad ante nosotros.

Y es natural que un Estado Mayor Central de la Armada proponga bajo la inspiración de las conveniencias legítimas de la Armada, y que llegue á confundirlas con las conveniencias legítimas del país; pero luego ha de venir la modulación que el Poder público, representado por el ministro, imponga á todo esto, y luego la que el Gobierno entero imponga á aquellas propuestas del Estado Mayor Central, antes de hacerlas suyas los con-

sejeros responsables; porque yo, en el orden administrativo, ¿cómo voy á decir que hay alguien más responsable que S. S., señor ministro de Marina? Hablaba yo de la responsabilidad política, que es el único aspecto en que examinamos este proyecto de ley, por la trascendencia gravísima que sobre una gran política nacional tiene para nosotros el volver atrás en la organización de la Marina á los tres ó cuatro años de haberla establecido.

Dice el Sr. Gómez de la Serna que el Estado Mayor Central crea conveniente para el servicio este proyecto de ley. Pues ¿á qué esperan S. S. para sacar del estado inédito en que hasta ahora están las razones que tenga el Estado Mayor Central para decir esto? Hasta ahora no las hemos oído. Razones por las que cree que conviene al servicio que asciendan en montón los tenientes de navío y sus asimilados que tengan quince años de servicio; razones de conveniencia para el servicio, enténdase bien, hasta ahora no hemos oído ninguna.

Se ha dicho que la ley de 7 de Enero y la de Plantillas quitan los ascensos de la Escala de tierra, paralizan los ascensos, imiden los ascensos de la Escala de tierra. Hay una regla general en la ley, la de la amortización de la cuarta vacante, y hay, respecto de la Escala de tierra, otra advertencia, que es que no podrá ascender ningún jefe ni oficial de la Escala de tierra, mientras en la misma Escala de mar haya oficiales más antiguos que no hayan ascendido. Esta es una cosa muy justa, justísima. Un teniente de navío de la Escala de tierra, más moderno que un teniente de navío de la Escala de mar, siendo éste apto por su edad y condiciones físicas para seguir en la Escala de mar, aptitud que el otro perdió, ¿sería justo que ascendiera antes? Esta es la única cortapisa que pone la ley. Y en eso hay crueldad, ni hay tacañería para la Marina? Dureza, sí, lo he reconocido antes. Es obra de sacrificio, y en todo sacrificio hay dureza. La subvención es siempre onerosa. Pero tacañería no hay.

Nosotros, en el proyecto de presupuesto de 1910 que tenemos presentado, iniciamos un camino en el que vosotros habéis avanzado más: el aumento de las gratificaciones. Vosotros las habéis aumentado mucho más. ¿Lo hemos combatido? Yo no recuerdo que lo ha-

VICTOR HUGO

131

mo empotrados á la fuerza entre los dos peñascos, lo cual es la solidez mejor. Por el lado del Douvre menor, sus extremidades se asentaban y apuntaban en los relieves de la roca; por el lado del Douvre mayor, esas extremidades habían tenido que ser violentamente hundidas en la escarpadura á martillazos por algún potente obrero puesto de pie encima de la misma albitana que estaba introduciendo.

Esos maderos tenían una longitud algo mayor que el espacio que separaba los dos peñascos; de ahí la tenacidad de su encaje; de ahí también su ajuste en plano inclinado.

Tocaban al Douvre mayor en ángulo obtuso.

Tenían un débil declive, pero desigual, lo cual era un defecto.

Sin este defecto, se les habría creído dispuestos para recibir el tablero de un puente.

A estos cuatro tableros estaban adheridas cuatro cabrias provistas todas de su itaga y de su fiador, y presentando la osa-

130 LOS TRABAJADORES DEL MAR

11

La obra maestra de Gilliat auxilia la obra maestra de Lethierry

A poco tiempo de esto, el pescador que hubiese estado bastante loco para aventurarse por aquellos parajes, en aquella estación habría visto recompensada su osadía por la visión entre los Douvres de algo muy singular.

He aquí lo que habría visto: cuatro gruesos tableros colocados á distancias iguales, yendo de un Douvre á otro y co-

VICTOR HUGO

127

complicados con otros y constituyendo todos los obstáculos á la vez, desde aquella maniobra extravagante y soberbia que halló medio sin romper un alambre y sin trastornar el encaje de una sola pieza, de hacer bajar toda entera, por una simplificación prodigiosa, desde el segundo piso de la torre al primero, aquella maciza máquina, toda de hierro y de cobre, «grande como el cuarto del vigilante nocturno», con su movimiento, sus cilindros, sus barriletes, sus tambores, sus áncoras de escape, sus madejas de cadenas y cadenas, sus pesas de piedra, de las cuales había una que pesaba 500 libras, y sus juegos de campanas, desde el hombre que hizo este milagro, y cuyo nombre se ignora, jamás se había emprendido nada semejante á lo que Gilliat meditaba.

La operación que intentaba Gilliat era tal vez más insensata, es decir, que era aún más bella.

El peso, la delicadeza, el cúmulo de dificultades, no eran menores en la máquina de la Durand; que en el reloj de La Charité-sur-Loire.

ya combatido ningún conservador en las Cámaras, y cuenta que los oficiales de navío embarcados llegan hoy a reunir, entre sueldo y gratificación, 425 pesetas mensuales; es decir, que entran en la carrera con esa cantidad, cosa que no sucede en el Ejército. Pues no nos hemos opuesto á eso; al contrario, nos ha parecido muy bien. ¿No hay entre las enmiendas presentadas una en que decimos expresamente que no sólo se dé el sueldo, sino su eficacia para los derechos pasivos? Lo que no queremos es que se traicione el plan, que creamos fundamental.

Decía el Sr. Gómez de la Serna que los excedentes han de estar en alguna parte. Es verdad; ya dijo al discutirse este asunto en la otra Cámara un distinguido senador que, como no se mataran los excedentes en alguna parte tenían que estar. ¿Qué duda tiene? Pero, ¿es ese un argumento, Sr. Gómez de la Serna? ¿Y los que vienen detrás? (El Sr. Gómez de la Serna: Ascíenden.) ¿Y los que vienen de las Academias? (El Sr. Gómez de la Serna: Pero no tienen cuarenta y siete años.) ¿Y los que han de salir de las Academias, que habrán de abrirse el año que viene? (El Sr. Gómez de la Serna: Ya se entenderán.) Y eso ¿no es un aumento de personal con un material insuficiente, desproporcionado, para que aquél practique? Y eso ¿no es peso muerto para la Marina, que impide la adquisición de pertrechos y desenvolvimiento del material? (El Sr. Gómez de la Serna: Pero, ¿no se van retirando por la cabeza?) Pero en proporciones infinitamente menores de las que la ley señalaba, desde el momento que la barrena de esta manera, y sustitúis una amortización de un 25 por 100 con un ascenso en globo.

De lo cual hemos de hablar también, porque yo he tomado los datos que he expuesto antes respecto de los que han de entrar en 1911 y 1912 en los quince años de servicio, del estado general de la Armada de 1910. Empecé por suprimir los diez primeros, porque, á tenor de la Real orden de 18 de Noviembre, parece que han ascendido, y ellos no les sirve ya la ley; pero, descartados esos diez primeros, me encuentro luego con que tienen antigüedad en el empleo desde el año 1894, y de 1894 á 1909 van quince años, de suerte que les corresponde ascender los oficiales que dije. (El Sr. Gómez de la Serna: Tenemos aquí el cálculo; este año ascienden 21, y en cinco años 93.) No lo entiendo; yo me encuentro con que los que tendrán los quince años en 1912 son 64. De manera que 30 ó 21, según dice S. S., de este año, y 64 del que viene, ya son bastantes para demostrar los efectos que ha de producir este proyecto cuando sea ley. Estos datos creo que son exactos; al menos los he tomado de un documento oficial.

Supongo que no hemos de hacer materia de debate de que los créditos necesarios para las nuevas fuerzas navales sean de más de 200 millones. Más en mi favor, señor ministro, porque cuanto mayor sea el sacrificio, más hemos de esforzarnos por conservar la garantía de su eficacia.

Dice S. S. que el objeto de la Real orden era tener el personal necesario para los destinos. Yo he leído á la Cámara un artículo de la ley de Plantillas, un artículo de la ley de 7 de Enero, que dice cómo han de proveerse esos destinos en la Escala de tierra. Respecto á la Escala de mar no hay cuestión, puesto que hay excedentes.

Respecto de la Escala de tierra, ¿cómo se han de proveer los destinos cuando no haya personal adscrito á ellos? Primero, ascendiendo á los que estén en condiciones en la Escala inferior; segundo, utilizando, de prestado, porque claro es que ellos no se allanarían tampoco á perder su condición de pertenecientes á la Escala de mar, á los excedentes de la Escala de mar, y, finalmente, á los capitanes y subalternos de la Escala de reserva de la Infantería de Marina; y estos capitanes y subalternos son bastantes más de

100; no recuerdo á punto fijo si figuran en el estado general de 1910. Ya ve S. S. que había de sobra con qué cubrir esas necesidades de las dos Escalas, de las dos plantillas.

¿No podíamos llegar á una transacción? Porque nosotros reconocemos que hubiera sido bueno que cuando estas ilusiones de estos saltos del tapón comenzaron á germinar no se alimentaran, sino que, por el contrario, se contraríasen y reprimieran con estos razonamientos del interés público que yo creo que resultan patentes en lo que he dicho, y que el señor presidente del Consejo no estuvo lejos de reconocer en el Senado, cuando allí se discutió este proyecto de ley; pero el hecho es que la ilusión existía, que la esperanza se ha alimentado. Está bien; pero no podríamos hacer que el daño fuese menor?

Desde luego, por lo que sobre ello se ha hablado, por haberse declinado en el Senado indicaciones semejantes, las enmiendas de sueldos sin ascensos no van á prosperar; pero ¿no podría el señor ministro de Marina darnos, á cambio de la ley de ahora, como obsequio á la ley de ayer, la Real orden de 18 de Noviembre? Es decir, que S. S. nos promete en el texto de la ley reestablecer la de 1908, y restableciendo la ley, no ascenderán oficiales de navío á las vacantes que producen los salientes de navío que van á pasar á tenientes de primera, y nosotros damos nuestra conformidad á la ley porque habremos aminorado el daño, ya que no lo hayamos suprimido.

(Continuará.)

Información de Marina

Salieron:
De Vigo, el crucero ruso «Aurora».
De la rada de Alhucemas, con rumbo á Levante, el «Marqués de la Victoria».
Fondearon:
En Coreubión, el «Urania».
En Palma, el «Nueva España».

Ha comunicado de Barcelona el comandante general de la escuadra que la fiesta celebrada ayer á bordo del «Carlos V» para corresponder á las atenciones recibidas de aquella capital resultó brillantísima, á la cual asistieron todas las autoridades y más de 1.500 personas de lo más distinguido de la sociedad.

Nombramientos.

Se ha nombrado en propiedad jefe del negociado de Electricidad y torpedos al capitán de navío D. Juan de Carranza y Garrido.
Idem ayudante personal del capitán de navío de primera clase D. Francisco Chacón y Peria al alférez de navío D. Rafael Ibáñez Yanguas.

Se ha concedido pase á la Escala de tierra al alférez de navío D. Diego Argumosa.

Senado

Sesión del día 27 de Marzo.

A las tres treinta y cinco minutos se abre la sesión en presencia de una docena de senadores y de los ministros de la Guerra y de Instrucción pública.

En las tribunas los chicos de la Prensa y nadie más.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Polo pregunta al ministro de Instrucción si es verdad que el Sr. Altamira ha salido á recorrer, como director de instrucción primaria, nueve distritos, cobrando unas dietas de 50 pesetas.

El orador llama á esto *despilfarro*.

El ministro de Instrucción contesta que el Sr. Altamira tiene la misión del Gobierno de inspeccionar no nueve, sino diez, distritos y

afirma que el *despilfarro* de las 50 pesetas diarias es sólo una pequeña compensación á los trabajos del Sr. Altamira, y él como ministro está satisfechísimo de haberlo autorizado.

El general Ochando da cuenta de una exposición de los vigilantes de prisiones de Albacete sobre el pago de derechos pasivos y jubilaciones.

El Sr. Fernández Prida se ocupa del Real decreto publicado en la *Gaceta* del 18 del corriente, y en el que se echa de ver que en la Junta del Instituto del material científico, de reciente creación, no figuran representantes de determinadas Facultades.

El ministro de Instrucción asegura que él ha tenido siempre en cuenta las aptitudes de las personas cuando se ha ocupado de hacer los nombramientos.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Peña se ocupa del debate acerca del proceso Ferrer que hoy empieza en el Congreso, y como supone que esta discusión puede repercutir en esta Cámara, pide á la Mesa solicite del ministro de Gracia y Justicia determinados datos.

ORDEN DEL DÍA

Lev de Reclutamiento.

Continúa el debate acerca del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Bases para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

El Sr. Sánchez Toca combate la base 13.ª, con motivo de una de las enmiendas que tiene presentadas.

El orador estudia minuciosamente la base de referencia, y hace extensas consideraciones acerca de la utilidad de la reforma, que afirma no viene á defender con mayor garantía de fuerza ninguno de los intereses de la Patria.

Congreso

Sesión del día 27 de Marzo de 1911.

A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el conde de Romanones.

La Cámara está rebosante de diputados y senadores.

Las tribunas, atestadas; las primeras filas, ocupadas por elegantes damas.

La de diplomáticos, también llena.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ocupan el banco azul los Sres. Canalejas y Valarino.

El Sr. Soriano empieza á explanar la interpelación anunciada.

Pregunta si es cierto que varias Corporaciones europeas se han dirigido al Congreso pidiendo la revisión del proceso Ferrer.

Plantea la cuestión de si por el reglamento podrá ser ó no factible explanar esta interpelación, porque teme que se apele á estos típicos miquis para matar el debate.

El presidente ordena la lectura de los artículos 155 y 161 del Reglamento, que se refieren á las interpelaciones.

El presidente le dice que todas las interpelaciones se dirigen al Gobierno, no á ningún diputado.

El Sr. Soriano dice que á ello se atiene, pero que para razonar su interpelación tiene que dirigirse á varios diputados que eran ministros cuando se sustanció el proceso Ferrer. Así, pues, lo hará.

Justifica, por la importancia del asunto, el que haya pedido una y otra vez que se imprimiese el proceso Ferrer.

Lamenta la ausencia del Sr. La Cierva por las causas que la motivan; pero se ve obligado á iniciar este debate tan trascendental.

Este debate—dice—no es un caso aislado; es un símbolo de cuanto intelectual se agita en el mundo.

Vamos á debatir, no sólo las incidencias de ese proceso, sino la lucha política entre lo pasado y lo presente.

Dice que procurará poner en sus palabras nada de pasión política, y que desearía dejar olvidado todo su pasado y su personal temperamento para ponerse á la altura del Parlamento y de la serenidad que aquí debe imperar.

Empieza por confesar que no conoció á Ferrer, y dice que siempre fué opuesto con toda su alma á que la idea de la República se mezclase con ideas de crimen y de odio, contra las cuales protesta.

Yo defendiendo á Ferrer, dice, porque le creo víctima de un odio y de una pasión sectaria. Lo mismo haría con cualquier reaccionario que estuviese en el mismo caso.

Cumplo con un deber patriótico para que se esclarezca este hecho frente á que Europa, que aquí ahora nos está escuchando, y ante la cual debo decir: el proceso Ferrer, rectificado el error, constituye su padrón de grandeza, no de ignominia; no, no hay más patria que la verdad y la justicia.

El proceso Ferrer, cuyos voluminosísimos tomos, que son ocho, han sido y son la preocupación de todos, y que apenas si habréis tenido tiempo de leer en dos meses, fué leído y juzgado en cuatro horas por un Consejo de Guerra; es decir, que 1.200 páginas se han leído en cuatro horas, y después de esta dificultad, y después de tan rápida ojeada, ¿entendría valor para pedir la pena de muerte para nadie?

Al defensor le pasó lo mismo: sólo se le concedieron veinticuatro horas para estudiar este proceso y hacer su defensa. ¿Os atreveríais á creer que habíais hecho bien la defensa de un acusado?

Pues este solo bastaría para juzgar de lo ocurrido en este proceso.

Refiere lo ocurrido con un redactor de *The Times*, de Londres, que después de extrañarse de que sólo se concediesen veinticuatro horas á un defensor, La Cierva le dijo que en España se concedía á todos los acusados los trámites que marca el Código, y el periodista, cuando se enteró de lo ocurrido, decía que había sido un engaño monstuoso.

Después lee algo de lo que el defensor de Ferrer, Sr. Galcerán, dijo, afirmando que no se le habían concedido las pruebas que había solicitado para probar la inocencia de su defendido.

El Sr. Amado interrumpe diciendo: No es cierto. (Rumores.)

El Sr. Soriano: Sr. Amado, hablo lo que dijo el defensor, no lo digo yo. Además, debe esperar S. S. á que el telón se descorra, y verá después cómo no me interrumpe así.

Ferrer fué acusado como jefe de sedición, caudillo de rebeldía militar, y esto es absurdo. Lee para demostrarlo los artículos en que en el Código se habla de sedición y rebeldía para deducir que no podía acusarse á Ferrer de esos delitos.

En Barcelona no se trató de destronar al Rey por el hecho de dar vivas á la República.

Va analizando el escrito del fiscal y dice que el impedir el embarque de tropas está incluido en el art. 5.º Ninguna de estas cosas ocurrió en Barcelona: aquello fué una sedición, que es impedir á la autoridad el ejercicio de sus funciones.

Dice que el fiscal acusaba también de sustraer la autoridad y prestigio de los ministros de la Corona; ¿dónde está este delito en los sucesos de Barcelona?

Pide su opinión á D. Melquiades Alvarez y á los diputados catalanes.

Analiza lo que es el delito de rebeldía militar, para demostrar que no existió tal delito.

Allí no hubo más que grupos sediciosos que recorrieron la ciudad.

El Tribunal Supremo, en una sentencia, dice que lo que caracteriza la rebeldía militar es de organización militar análoga á la del Estado. Cita otra sentencia diciendo el

número y clase de los que han de formar esa sedición militar.

(Grandes rumores al oír el número y clase de los sublevados á los que se refiere aquella sentencia.)

Sigue el Sr. Soriano.

Información de Guerra

Fallecimiento.

Ha fallecido en León el teniente coronel del regimiento de Infantería de Burgos don Rafael Posada.

Retiros.

Se les concede al teniente coronel de la Guardia civil D. Ricardo Gaudulain Riu, al segundo teniente de la Escala de reserva de dicho Instituto D. Francisco Pérez Fernández y al comandante de Caballería D. Mariano Sierra Alonso.

Escuela de Tiro.

Ha sido destinado á la primera sección de la Escuela Central de Tiro el capitán de Artillería D. Pedro Aragonés Linares.

Real licencia.

Se le concede para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Ricardo Martín Pinillos.

Destinos.

Mañana publicará el *Diario Oficial* las propuestas de destinos de Veterinaria y Sanidad militar.

Queda en situación de excedente, por haber sido nombrado jefe de Seguridad de Barcelona, el teniente coronel de la Guardia civil D. Federico San Pedro Arias.

El capitán de Carabineros D. Ignacio Valle Miñstra, que se hallaba en situación de reem. plazo por enfermo, vuelve á activo por hallarse restablecido.

Se ha dispuesto que el ayudante tercero de la Escala de reserva de Sanidad Militar don Vicente Montero Martín preste sus servicios en la Inspección de Sanidad Militar de la primera región.

Licencia.

Se han concedido seis meses de licencia para evacuar asuntos propios en Méjico al auxiliar mayor de Administración Militar D. Rufo González Sanz.

Comité de Higiene popular

Donativo regio.

Su Majestad la Reina doña María Cristina, interesadísima en la propaganda y acción de esa Asociación de cultura, llevada á la práctica por prestigiosas damas, ha puesto á disposición de la presidenta 500 pesetas para los premios de higiene que se repartirán el 27 de este mes en el Ayuntamiento, como se hizo en el mes pasado. En el mes actual corresponde al distrito del Hospicio.

Muerte del general López Puigcerver

Ha fallecido en Valencia, víctima de una angina de pecho, el general de brigada don Vicente López Puigcerver.

Había pertenecido el finado al Cuerpo de Estado Mayor, y últimamente desempeñó con gran acierto la jefatura de la sección de Asuntos generales en el Ministerio de la Guerra. En Agosto último pasó, por edad, á la sección de reserva.

El carpintero gótico tenía un ayudante su hijo.

Gilliatt estaba solo.

Allí había una población, venida de Meung-sur-Loire, de Nevers, y hasta de Orleans, que podía en caso necesario auxiliar al albañil de Salbois, y que le animaba con palabras benévolas; Gilliatt no tenía en torno suyo más rumor que el viento ni más mansedumbre que las olas.

Nada iguala tanto la timidez á la ignorancia, como no sea su temeridad.

Cuando la ignorancia da en atreverse, es señal casi siempre de que tiene en sí una brújula.

Esta brújula es la intuición de la verdad, más clara algunas veces en un espíritu sencillo que en un espíritu complicado.

La ignorancia convida al ensayo. La ignorancia es un desvarío y el desvarío encarrilado, es una fuerza.

El saber desconcierta algunas veces y disuade con frecuencia. Gama, siendo hubiera retrocedido delante del cabo de las Tempestades.

Si Cirsitóbas Colón hubiera sido buen cosmógrafo, no hubiera descubierto la América.

El segundo que subió al monte Blanco fué un sabio, Saussure; el primero, fué un pastor, Balmat. Debemos decir de paso que estos casos son la excepción, todo lo cual nada quita á la Ciencia, que sigue siendo la regla.

El ignorante puede hallar, únicamente el sabio inventa.

La gabarra seguía anclada en el ancón del Homme, donde el mar la dejaba tranquila. Ya se recordará que Gilliatt lo había dispuesto todo de manera que pudiese mantenerse en libre plática con su barca. Fué á ella, y midió cuidadosamente su manga en distintos puntos y especialmente en el costillaje.

Después volvió á la Durandé y midió el gran diámetro de la máquina. Este gran diámetro, por supuesto sin las ruedas, era de dos pies menos que el bordaje de la gabarra, de consiguiente, la máquina cabía en la gabarra.

Peró ¿cómo haría entrar?

día y la rareza de que el montón de dos roldanas estaba en una extremidad del tablón, y la polea simple en el extremo opuesto.

Esta separación, demasiado grande para que no se la pudiese juzgar peligrosa, exigíanla probablemente, las necesidades de la operación que debía realizarse.

Los montones eran fuertes y las poleas sólidas. A esas cabrias estaban adheridos unos cables que de lejos parecían hilos, y debajo de aquel aparato aéreo de montones y maderamen, la Durandé parecía estar suspendida de aquellos hilos.

Suspendida no lo estaba todavía.

Perpendicularmente debajo de los tablones, habíanse practicado en la cubierta ocho aberturas, cuatro á babor y otras cuatro á estribor de la máquina, otras ocho debajo de aquéllas, en la carena.

Los cables que descendían verticalmente de los cuatro motones, entraban en la cubierta, salían luego de la carena por las aberturas de estribor, pasaban por debajo de la quilla de la máquina, entraban de nuevo en el buque por las abertu-

Noticias telegráficas del extranjero

Horroroso naufragio. Londres, 26. Telegrafian de Nueva York que ha naufragado el vaporcito «Stihel», que hacia la travesía entre el continente y la isla de Vancouver. Perekieron ahogados 40 pasajeros.

El conflicto ruso-turco. Paris, 26. Circulan noticias muy alarmantes respecto al conflicto entre Rusia y China. Parece que Rusia ha ordenado la movilización de dos divisiones en la frontera china. Varias familias rusas han salido estos dias huyendo de Kharbin.

La situación de Marruecos. Tánger, 26. Las noticias que se reciben de Fez alcanzan al dia 18 del actual. Según estas noticias, llegaron a la capital sherifiana delegados de la kabila de Beni Mitir, que conferenciaron con Muley Abdel Hafid.

El resultado de la conferencia no ha podido ser más satisfactorio para los kabileños de Beni-Mitir. El Sultán les ha concedido el perdón por sus rebelías pasadas. La kabila aceptó el «asaman» imperial bajo la promesa de que serán atendidas las reclamaciones que las tribus reunidas acuerden formular y elevar a la autoridad del Emperador.

La mehalha que manda el teniente coronel Mangin continúa sin moverse del lugar en que acampó últimamente. Continuará sin avanzar mientras se concerta un acuerdo con algunas tribus de Cherarda que aún no se han sometido.

Parece que los cherardas rebeldes seguirán en su actitud levantisca mientras no obtengan las concesiones que han solicitado. Se cree que cuando todas estas diferencias hayan desaparecido, la mehalha de Mangin regresará a Fez.

Las últimas noticias del interior llegadas a esta población han causado gran inquietud, pues revisten gravedad extraordinaria. Los informes alcanzan hasta el dia 21 del corriente. Dice que las importantes kabilas de Beni Mitir, que se suponían sometidas nuevamente al Sultán, en virtud de las negociaciones entabladas con los emisarios de Muley Hafid, por causas que se ignoran, rompieron el pacto concertado.

Un importante núcleo de kabileños rebeldes atacó la población de Agreg, penetrando en ella como una avalancha y saqueando varias casas y asesinando a sus habitantes. Después de entregarse al pillaje, los Beni Mitir se replegaron, abandonando la ciudad con un importante botín.

Nuevamente quedan interrumpidas las comunicaciones con Fez, en cuyas inmediaciones dominan las tribus rebeldes. La población está completamente aislada, y con su escasa guarnición a merced de un ataque audaz de los Beni Mitir.

Una fracción de la tribu de Beni-Mitir llegó a Fez al objeto de celebrar una segunda conferencia con el Maghzen para tratar de las condiciones de paz. Poco después salieron dando muestras de hondo disgusto.

Llevaron precipitadamente los ganados que pastaban en las afueras de la capital. No mucho después emprendió su persecución la fuerza que constituye la mehalha de Ben-Bibali, que se hallaba acampada en Bab-Sagua.

Los de Beni Mitir recibieron refuerzos importantes de su misma tribu y lograron rechazar a las fuerzas imperiales hasta las mismas puertas de Fez. Entraron los imperiales en la capital atropelladamente.

El día político

El Sr. Canalejas.

El jefe del Gobierno permaneció ayer en su domicilio trabajando en varios asuntos, principalmente en preparar el proyecto de Asociaciones, del que se ocupará hoy el Consejo de ministros. Está se halla convocado para las diez de la mañana en el ministerio de la Gobernación.

El título de dicho proyecto es el de Código sobre Asociaciones, y será deseo del Sr. Canalejas presentarlo a las Cortes en un plazo ya muy breve.

El Sr. Gasset.

Anoche marchó a Sevilla el ministro de Fomento. Como ya hemos dicho, permanecerá en la capital andaluza uno o dos días.

Los carlistas.

La minoría carlista del Congreso se reunirá esta tarde ó mañana para adoptar acuerdos referentes a los trabajos parlamentarios.

Es probable que en el debate del proceso Ferrer intervengan los Sres. Llorens y Vázquez de Mella.

Otras noticias.

Ayer tarde, a última hora, regresó a Madrid el ministro de la Gobernación. Estuvo en su despacho oficial, donde se ocupó largo rato en los asuntos de dicho departamento.

Parece seguro que hoy se aprobará en el Senado el proyecto de servicio militar obligatorio.

El Sr. Canalejas ha visitado a algunos prohombres políticos para hablarles de los asuntos de Marruecos.

En el ministerio de la Gobernación no se facilitó ayer ninguna noticia a los periodistas.

El Sr. Alonso Castrillo regresó de Las Matas a las seis de la tarde; pero no asistió por la noche a su despacho oficial.

Los Reyes en Sevilla

Sevilla, 26.

A las once y media de la mañana fueron los Reyes a oír misa en la catedral. Don Alfonso vestía uniforme de la Escolta Real y doña Victoria llevaba traje azul oscuro y velo.

En la puerta del Principe los recibieron el arzobispo y las autoridades.

Cuando SS. MM. salieron del templo, el numeroso público que se había estacionado en los alrededores esperando su presencia les hizo una ovación.

En Palacio almorzaron la duquesa de Santo Mauro y la hija de los marqueses de Villavieja.

El Rey recibió al arzobispo, Sr. Almaraz, y al director general de primera enseñanza, Sr. Altamira, con quien conversó acerca de la creación de la Universidad americana en Sevilla.

A las tres y media de la tarde salieron los infantitos a dar un paseo en coche, mientras la Reina salía a pasear a caballo con la señora de Heredia y el Rey iba en automóvil al Tiro de Pichón. La copa del Soberano, que era el premio que se disputaba, la ganó el teniente alcalde Sr. Fragoso.

Los Reyes han dirigido a los infantitos doña Teresa y D. Fernando un telegrama de felicitación por el cumpleaños de su hijo José.

Mañana comenzará a celebrarse un torneo de polo, en que tomará parte D. Alfonso.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

El «Manuel Calvo».

Cádiz, 26.

Ha llegado procedente de Veracruz el vapor «Manuel Calvo».

El «Ciudad de Cádiz».

Cádiz, 26.

Ha salido el vapor de la Compañía Piniellos «Ciudad de Cádiz» con rumbo a la Argentina, conduciendo 600 pasajeros.

Lleva instalación de telegrafo sin hilos, recientemente hecha.

Crucero ruso.

Vigo, 26.

Con rumbo a Cherburgo ha salido el crucero ruso «Aurora».

Barcos averiados.

Ferrol, 26.

El vapor «Cabo Rosa», que se dirigía a Barcelona, ha estado en inminente peligro, viéndose precisado a arribar a este puerto, llegando con averías.

El semáforo anuncia que ha pasado también con averías un barco francés, remolcado por otro, y que primero se dirigía hacia aquí, pero varió luego de rumbo.

Visita oficial a la escuadra.

Barcelona, 26.

La Sociedad de patronos pescadores de esta matrícula ha visitado oficialmente al comandante de la escuadra española a bordo del «Carlos V».

Hizo la presentación oficial de la Comandancia de Marina del puerto, Sr. Pasquín.

La entrevista fué muy afectuosa. La escuadra marchará el martes probablemente, después de repostarse de carbón.

La rebaja de los fletes.

Coruña, 26.

La Cámara de Comercio ha acordado recabar de las Compañías extranjeras de navegación la rebaja de los fletes para los puertos del Sur de América, según ofrecieron los representantes de dichas Compañías, que pensaban conceder la rebaja a partir del 1.º de Enero.

Ahora, después de lograda la supresión del impuesto sobre tonelaje, merced al apoyo de las entidades económicas de Galicia, secundadas por los prohombres gallegos, resulta que las Compañías se niegan a conceder la rebaja, faltando a compromiso que contrajeron, pues aunque algunas estaban dispuestas a ceder, han tenido que someterse a la imposición de otras más poderosas, que jamás toman carga en los puertos gallegos.

Así conseguirán cerrarnos los mercados extranjeros y aumentar el contingente emigratorio a consecuencia de la falta de trabajo. Cargar emigrantes es el único interés que mueve a esas Compañías.

Y es vergonzoso que los mismos buques que en nuestros puertos cobran de 40 a 60

francos por tonelada de carga, cobren en Hamburgo, Bremen, Burdeos y Marsella 20 ó 25 francos.

Prepárese una protesta enérgica para el caso de que no se logre que las Compañías depongan su actitud.

Entre moros.

Melilla, 26.

Ayer, a la una de la tarde, el moro Ali-Araz entró en unas cabras en terrenos sembrados, pertenecientes a Amar Benasar, de la kabila de Ibarrundia, detrás del monte Uisan.

Amar reprendió a Ali y se apoderó de una ó dos cabras, diciéndole que llamaría al cabo de la kabila para que apreciara los daños causados en su sembrado. Entonces Ali, auxiliado por sus hijos, apedreó a Amar, y uno de ellos intentó hacer un disparo de fusil contra Amar; pero el tiro falló, y entonces Amar disparó sobre el agresor, dejándole muerto.

La Policía indígena detuvo al agresor y le condujo a Atlaten.

La pesca nocturna.

Marín, 26.

En varios trenes fueron hoy a Pontevedra más de 5.000 marineros y propietarios de barcos para presentarse en manifestación ante el gobernador y solicitar la prohibición absoluta de la pesca nocturna, que causa la ruina de la comarca.

Aquí visitaron al comandante de Marina y telegrafaron al Gobierno.

En Pontevedra se les unieron otros muchos manifestantes.

La situación futura de las escuadras

En 1.º de Abril de 1911, la situación de las escuadras europeas, exceptuando las dos Américas, será la siguiente: Alemania, 28 acorazados de tipo anterior a «dreadnought» y 17 «dreadnought».

Francia, 13 de los primeros y 10 de los segundos.

Italia, 8 y 4, respectivamente.

Austria-Hungría, 12 y 2.

Japón, 13 y 2.

Gran Bretaña, 38 acorazados y 22 «dreadnought».

Y todavía en esta última cifra no están comprendidos los que se van a construir con arreglo al programa naval de 1912-1913.

Alemania poseerá en 1920 39 acorazados de primera línea y 22 «dreadnought».

El gasto de combustible para la Marina en 1911-1912 es, en Alemania, de 22.877.500 francos, y en la Gran Bretaña, de 49.700.000.

Desde el tabloncillo

El sábado, festividad de la Encarnación, se celebró la cuarta novillada del abono mosqueril.

La inestabilidad del tiempo y el viento, fuerte y molesto, fueron causa de que gran parte de la afición se retrajera de asistir a su fiesta favorita. Consecuencia de esto fué el gran sobrante de localidades que tuvo D. Indalecio en su despacho.

Los novillos, de la ganadería de Surga, fueron, a excepción del tercero, unos insipidos é insignificantes chotejos, que ni pintados para que los «ñiños sevillanos» hubieran hecho con ellos todas las monerías que saben hacer.

Dominguito se pasó por la atmósfera una infinidad de veces. Cuando se desengañará el joven paisano (y también los que le engañan é él alentándole) de que careciendo como carece de facultades y teniendo inútil el brazo izquierdo, es decir, el de torear, no puede ser nunca nada en el toreo? Porque no basta que de cuando en cuando dé una buena estocada.

Desengáñese de una vez y retirese a su casa, evitándonos así el presenciar algún día algo muy triste, que siempre no está la Providencia tan benigna como el sábado lo estuvo. Toreó a sus dos toros a «trompazos», y los mató, valiente, entrando con su buen estilo.

Torquito consiguió el cartel de Medrid; bregó mucho y bien toda la tarde, ayudando a todos sus compañeros; tuvo rasgos de buen torero con la muleta, trasteando a sus dos toros con excesiva valentía. En el quinto entró muy bien a matar, colocando media estocada superiorísima en todo lo alto, que le valió dar la vuelta al ruedo.

Rafael Gómez no pudo desarrollar su elegante manera de torear por causa del viento; pero, sin embargo, nos obsequió con unas excelentes verónicas en el tercero.

Se le vió más decisión al matar, sobre todo en el sexto, en el que «cruzó» muy bien la última vez, que le entró a asegurar, logrando una aceptable estocada. Esperemos su «desquite» en la corrida de la Prensa. Banderilleando se distinguió notablemente el hermano de Cerrajillas, que promete ser un buen pelitroquero.

Severito.

Los teatros

Princesa.

«La cena de las burlas».

Ricardo J. Catarineu es un poeta excelente y un escritor culto y de gran talento.

Así no es de extrañar el gran triunfo que alcanzó anoche en el teatro de la Princesa, con su versión del drama de Sem Benelli «La cena delle beffe».

La obra entró desde el primer momento en el público, que supo apreciar la verdad del medio y la exactitud del ambiente en que el drama se desarrolla.

El interés es tan grande, que desde el primer acto el público se intriga y no pierde emoción hasta el final trágico de la acción.

Cuando representó Novelli en Lara esta obra el año pasado, no inspiró tanta emoción; acaso la falta de comprensión del lenguaje produjo ese efecto.

Catarineu ha puesto su alma de artista y la abundancia elegante de su rica rima en el admirable arreglo, y ha tenido la habilidad de conservar puros los pensamientos de Benelli, haciendo resplandecer al mismo tiempo su inconfundible personalidad de poeta jugoso y brillante.

La presentación fué un éxito incommensurable para la dirección artística.

Emilio Thuiller hizo una perfecta encarnación de su difícilísimo papel.

La violencia, la impetuosidad, el alma rencorosa y vengativa del prepotente burlador; su fingida locura, primero; su real y espantosa locura, después; todo acertó a traslucirlo con el acento y la actitud y la mirada, manteniendo con enérgica sobriedad la ficción del tercer acto y llegando al terror trágico en la verdad del último.

Fernando Mendoza hizo un Malespini muy digno de aplauso, y contribuyeron al feliz resultado de la representación las señoras Salvador, Blanco y Bárceña, y los señores Tovar, Mesejo y Guerrero.

Buena noche la de ayer para el Arte dramático.

«Apaches» en Madrid

Hace dias llegaron de Barcelona a esta corte ocho «apaches» acompañados de sus respectivas apachas.

La policía estaba detrás de ellos, y gracias a las gestiones activas del inspector Sr. Maqueda, ceyó ayer en su poder uno de la banda.

El individuo en cuestión era un extranjero, y los agentes, una vez convencidos de que no errarían el golpe, lo detuvieron y lo condujeron a la Comisaría del Centro.

Allí se le registró, y desnudo que fué de medio cuerpo, se le observó desde el cuello a la cintura un curioso tatuaje representando una mujer desnuda con los brazos levantados a la altura de la cabeza. También presentaba varios tatuajes más en otras partes del cuerpo. Negó a declarar su procedencia; pero se tiene la seguridad de que es uno de los fugitivos de Barcelona.

En vista de su mutismo, se le remitió a la Jefatura de Policía, a disposición del señor Fernández Llano.

En la Jefatura dijo llamarse Jean Antoine Pasquale.

Los Sres. Maqueda, Inglés y el capitán de Seguridad Sr. Pangua, que siguen la pista de los compañeros del detenido y de sus mujeres, confían en capturarlos a todos a la mayor brevedad.

En ninguna nación del mundo hay dentífrico que háyase popularizado tanto como el «Licor del Polo» en España.

El Consejo de hoy

Esta mañana se celebró Consejo de ministros en el despacho del de la Gobernación.

El Consejo empezó a las once.

Fueron aprobados los expedientes para alquilar casas con destino a los Gobiernos civiles de Huelva y Burgos.

También se aprobó el canje de cruces de Beneficencia por grandes cruces para D. José Ordax Avelilla, D. Rafael Benavente y don Rafael Sierra Valenzuela, y la concesión de la gran cruz de la misma Orden a D. Vicente Sánchez Pando, por haber fundado un hospital en la República Argentina.

El ministro de Marina dió cuenta del expediente de concurso de proyectos para el dragado de los Caños de la Carraca. Este expediente quedó pendiente de otro Consejo.

El ministro de la Gobernación dió cuenta del avance del proyecto que ha confeccionado sobre el pleito de Canarias. Como este proyecto afecta a todos los Ministerios, el Consejo convino que el Sr. Alonso Castrillo se reuniera parcialmente con todos sus compañeros para ultimar el articulado en la parte que a cada uno corresponde.

Hablaron luego los ministros sobre la ley de Asociaciones, examinando hasta la mitad del cuestionario sin ninguna discrepancia.

En otro Consejo se terminará la confección del proyecto para presentarlo inmediatamente a las Cortes.

Por último, el Consejo trató de los debates parlamentarios, cambiándose impresiones so-

bre la iniciación del relacionado con el asunto Ferrer y el desarrollo que hoy había de tener la discusión del proyecto de exacciones locales, conviniéndose las declaraciones que hará el Sr. Cobian sobre el criterio del Gobierno acerca de esta proyecto.

A la una y cuarto se terminó la reunión.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

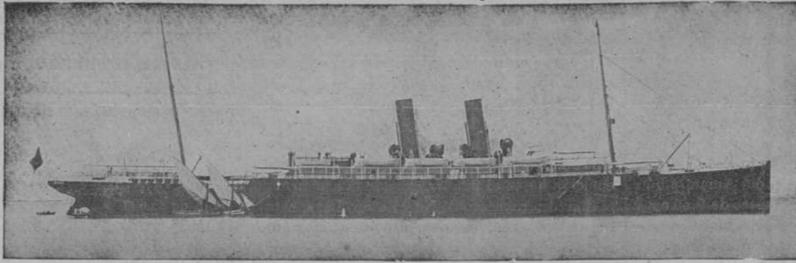
Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 24, DIA 25. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

ESPECTACULOS

Para el día 28. ESPAÑOL.—A las 9, Festival artístico-literario A las 5, Concierto por el Cuarteto Español. PRINCESA.—A las 9 (pópular), Primavera en Otoño.

AGUA DE BORINES. Sin rival para mesa, estómago, intestinos, diabetes y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor, por la ciencia y los enfermos.—De venta en todas partes. Depósitos: Capellanes, 10 y Alcalá, 7.—Pedidos é informes, Fomento, 1 duplicado.

Disponible



Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Sigapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool, Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacifico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guahra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Peínsula indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

GRAN ZAPATERIA
DE

José María Santos

Completo surtido en toda clase de calzado, tanto de lujo como económico.
Precios sin competencia.
Especialidad en bota de pieza para uniforme.

26, TOLEDO, 26

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

“DIARIO DE LA MARINA,”
Almirante, 15, bajo izquierda

MADRID

APARTADO DE CORREOS. NÚM. 320

sr. Gerente del Diario de la Marina

MUY SEÑOR MÍO:

D.
residente en provincia de
calle de
n.º piso se suscribe al DIARIO DE LA MARINA por un (1)
de de 191

Firma del suscriptor

Agente comercial

en la República Argentina

Se encarga de la propaganda y venta de cualquier artículo, y de comisiones en general. Los señores comerciantes se ahorrarán los gastos enormes que ocasiona el envío de viajeros especiales, dirigiéndose á Flairto, calle Pueyrredón, núm. 1.815. Buenos Aires.

Colegio del Cardenal Cisneros

De primera y segunda enseñanza

Incorporado al Instituto de San Isidro desde 1881.

Costanilla de Santiago, número 6.

DIRECTOR PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Dr. en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte, por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al Director es **píritual** es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 **ilustrados Profesores** de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de **párvulos, elemental y superior**. La segunda enseñanza, hasta recibir el GRADO DE BACHILLER, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso de 1909 á 1910, que fué el siguiente:

Premios	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
25	129	66	25	1	221

Es decir, que además de las 25 **matriculas de honor**, este Colegio alcanzó un 59 por 100 de **Sobresalientes**, 30 por 100 de **Notables**, 11 por 100 de **Aprobados** y un solo **Suspense**.

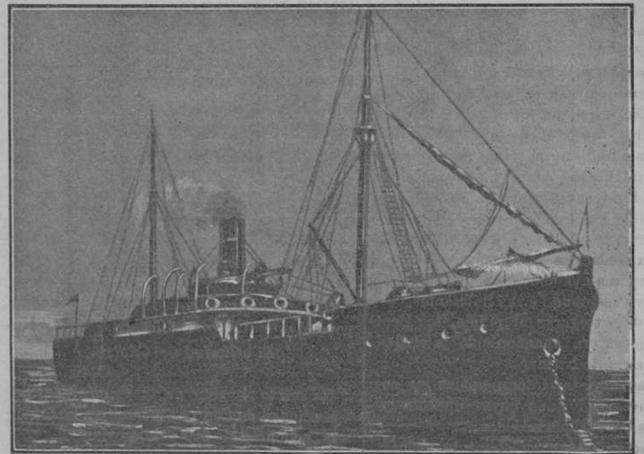
Se admiten alumnos **internos, medio pensionistas y externos**, en las condiciones que marca el BOLETIN que se facilitará á quien lo solicite.

(1) Indíquese el tiempo que ha de durar la suscripción.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burk», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libatad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentine» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 370 buques de distintas clases.

Sidra natural de Asturias. Echegaray, 29.



IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trator, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Gran Fábrica de sombreros y gorras

DE

José María Santos

15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

Inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases, á precios muy económicos.
Especialidad en gorras de uniforme para el Ejército.

15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

Diario de La Marina

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 idem.—Semestre, 9 idem.—Año, 18 idem.

Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 10 idem.—Año, 20 idem.

Unión postal: año, 60 pesetas.—Asia y América: año, 70 idem.

Pídanse tarifas de publicidad